

ACTA N°

FECHA: Bogotá, febrero 25 de 2026.
HORA: 03:30 a 05:00 pm.
LUGAR: Virtual, Microsoft Teams
TEMA: Mesa extraordinaria Convenio Interadministrativo Derivado No. CO1.PCCNTR.8125317 de 2025

ASISTENTES:

SED: Cristina Venegas, Edny Lorena Pineda, Nicolas Garzón, Johana Lozano y Juan David Vélez.

SDIS: Jeaneth Flórez Pardo, Nohelia Peña, Yuly Noema García, Alejandra Leal Neuta y Catalina Jiménez Delgado

INVITADOS SDIS: Wendy Prieto, Jaime Forero, Margarita Cuellar, Dayhan Quitian, Ana Victoria Lugo, Juanita García y Ana María León.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Funciones mesa técnica.
3. Propuesta ajustes de la estructura del Proceso Competitivo 2026 - Talento Humano Transversal (Perfil Sabedor).
4. Propuesta ajustes de la estructura del Proceso Competitivo 2026 - Talento Humano (Perfiles Nutricionista, Psicosocial y Apoyo a la inclusión).
5. Impacto financiero de los ajustes propuestos.
6. Varios:
 - Definición de la fecha para el Comité Directivo Extraordinario para el Convenio Interadministrativo Derivado.

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum

Se realizó la verificación de los asistentes, identificando la participación de los integrantes designados a la mesa técnica por parte de ambas entidades según cada uno de los componentes, encontrando que asisten la totalidad de designados.

Inicia la presentación el profesional de apoyo a la gestión a la supervisión Jeaneth Florez Pardo socializando la agenda a desarrollar en la sesión extraordinaria de la mesa técnica.

2. Funciones de la mesa

Se inicia el desarrollo de la agenda con la presentación de las funciones de la mesa técnica con el propósito de relevar la pertinencia de presentar a su consideración los temas de la agenda, resaltando la importancia de su discusión para avanzar hacia un consenso en las recomendaciones que puedan surgir de este espacio.

Los planteamientos se presentan en el marco de las funciones y responsabilidades de la Mesa para su análisis y discusión por parte de los participantes.

Se indica que la presentación está orientada a considerar si proceden las respectivas recomendaciones al Comité Directivo del Convenio Interadministrativo derivado para orientar la prestación del servicio de educación inicial en el marco del proceso competitivo que pretende adelantar la SDIS en cumplimiento de los objetivos del Convenio Derivado.

3. Propuesta ajustes de la estructura del Proceso Competitivo 2026 - Talento Humano Transversal (Perfil Sabedor).

Durante la sesión se expuso la necesidad de revisar la forma en que se ha venido incluyendo el perfil de sabedor en los convenios derivados, con el fin de fortalecer la calidad del servicio y garantizar un enfoque diferencial e intercultural en la atención de primera infancia.

- El Convenio derivado contempla el rol de sabedor únicamente en la estructura de costos, sin estar formalizado en un anexo técnico.
- La relación técnica vigente establece un sabedor por unidad operativa, aplicable a comunidades afro, raizales, palenqueras y Rrom.
- En casas de pensamiento intercultural, la proporción es de 1 sabedor para grupos de hasta 150 niños, y hasta 4 sabedores para coberturas superiores a 151 niños.
- En la práctica, la contratación de sabedores ha estado condicionada a la presencia de niños con pertenencia étnica, lo que limita la transversalidad del enfoque.

Ajustes propuestos

Equipo transversal de sabedores

- Conformar un grupo de hasta 13 sabedores permanentes, independientemente de la presencia de niños con pertenencia étnica.
- Los sabedores se organizarían como un equipo central, con capacidad de rotar entre varias unidades operativas, evitando la discrecionalidad de contratación por cada operador.

Nuevo perfil profesional de acompañamiento y seguimiento

- Se plantea incluir un profesional en ciencias sociales, humanas o educación, con experiencia mínima de 6 meses en procesos pedagógicos y comunitarios en primera infancia.
- Función principal: coordinar el equipo de sabedores, garantizar la transversalidad del enfoque diferencial y articular con los equipos técnicos de la SED y SDIS.
- Relación técnica: un profesional de acompañamiento por cada 5 a 13 sabedores.

Orientación técnica de la Dirección Poblacional

- Se enfatizó que el enfoque diferencial no debe limitarse a atender únicamente a niños con pertenencia étnica, sino que debe introducirse como principio pedagógico inclusivo y no discriminatorio para todos los niños.
- La propuesta busca transformar las prácticas educativas hacia la interculturalidad y el respeto a la diversidad cultural en los jardines infantiles.

Observaciones

- Cobertura actual: De los 250 cupos del Convenio, solo 110 se encuentran cubiertos cuyos niños están en atención y de ellos no se identifica ninguno con pertenencia étnica, lo que da lugar a revisar con mayor detenimiento la opción de ampliar el equipo que pueda implicar una modificación contractual.
- Presupuesto: La incorporación de nuevos perfiles no está contemplada en la estructura financiera vigente, lo que implicaría una modificación contractual.
- Cronograma: La propuesta de los ajustes a la relaciones técnicas de los perfiles transversales para los jardines infantiles al ser presentada el 25 de febrero, muy cerca a la publicación del proceso competitivo 2026, podría afectar el cumplimiento del calendario establecido para la publicación del proceso competitivo porque de aprobarse requeriría una modificación contractual el convenio interadministrativo derivado.
- Selección de sabedores: Se solicitó claridad sobre los criterios de elección de los sabedores, especialmente en ausencia de niños con pertenencia étnica en las unidades operativas.

La Mesa Técnica acordó que la propuesta representa un avance hacia un modelo más inclusivo y transversal, pero requiere:

- Un sustento técnico escrito que detalle funciones, costos y criterios de selección.
- Revisión presupuestal y contractual por parte del Subsecretario de Acceso y Permanencia.
- Elevación de la propuesta al Comité de Secretarios para decisión final, considerando riesgos de cronograma y cobertura actual.

4. Propuesta ajustes de la estructura del Proceso Competitivo 2026 - Talento Humano (Perfiles Nutricionista, Psicosocial y Apoyo a la inclusión).

Actualmente, los perfiles de nutricionista y profesional psicosocial están contemplados en la estructura de costos bajo un esquema de dedicación parcial, expresado en porcentajes de tiempo (0.25 y 0,3 respectivamente), equivalentes a fracciones de jornada laboral. Esta proporción técnica no aparece discriminada en la estructura de costos Marco, sino en las hojas de cálculo de trabajo compartidas entre la SED y la SDIS.

El equipo propone ajustar estas proporciones para garantizar mayor claridad, eficiencia y pertinencia en la atención de los niños y niñas en las unidades operativas.

Ajustes propuestos:

Nutricionista y Psicosocial

- Asignar un profesional por unidad operativa de hasta 200 niños.
- En unidades con cobertura superior a 100 niños y hasta 200, el profesional se contrataría a tiempo completo.
- En unidades con cobertura de hasta 100 niños, el profesional se contrataría a medio tiempo.
- Se elimina la figura de dedicación parcial en porcentajes (0.25 o 0.3), reemplazándola por asignaciones más claras de medio tiempo o tiempo completo.

Apoyo a la inclusión

- Se plantea fortalecer este perfil para garantizar acompañamiento especializado en procesos de inclusión educativa, especialmente en unidades con alta diversidad de población.
- La propuesta busca que este rol tenga presencia estable en las unidades operativas, evitando que quede diluido en porcentajes de tiempo.

Justificación técnica

- Claridad operativa: La contratación por porcentajes genera dificultades administrativas y operativas, mientras que la asignación por unidad operativa facilita la gestión del recurso humano.
- Calidad del servicio: La atención nutricional y psicosocial requiere presencia constante para garantizar seguimiento adecuado, especialmente en unidades con más de 100 niños.
- Flexibilidad presupuestal: Aunque implica un ajuste en la desagregación de costos, no modifica los rubros macro del Convenio, ya que se mantiene dentro de la bolsa de recursos destinada a talento humano.
- Inclusión educativa: El fortalecimiento del perfil de apoyo a la inclusión responde a la necesidad de atender la diversidad de niños, garantizando equidad en el acceso y permanencia.

Observaciones

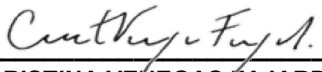
- La Secretaría de Educación señaló que, aunque el ajuste no incrementa significativamente los costos, sí representa un cambio en la estructura de costos aprobada en el Comité de Contratación, lo que requeriría una modificación contractual.
- Se enfatizó la necesidad de contar con un sustento técnico y jurídico de la necesidad, la cual se debería pasar por escrito para justificar la propuesta ante el Comité Directivo y los ordenadores del gasto.
- Se advirtió que los tiempos del cronograma del proceso competitivo son muy ajustados, por lo que cualquier modificación debería resolverse con rapidez para no retrasar la publicación prevista en marzo.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Se debe remitir un documento técnico detallado con la propuesta y justificación a la SED.	SDIS	27 de febrero
La Secretaría de Educación revisará el documento con el Subsecretario y el equipo jurídico para definir si procede una modificación contractual o si puede aprobarse en el marco del Comité Directivo.	SED	Una vez se reciba el insumo por parte de la SDIS

Dada el desarrollo de la mesa, no se considera necesario desarrollar los puntos 5 y 6 de la agenda.

En constancia de lo anterior firman:


CRISTINA VENEGAS FAJARDO
CONTRATISTA, SAP - SED

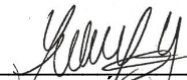

NICOLÁS GARZÓN RONCANCIO
CONTRATISTA, D. COBERTURA - SED

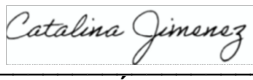

EDNY LORENA PINEDA TORRES
CONTRATISTA, D. COBERTURA - SED


JEANETH FLOREZ PARDO
CONTRATISTA, Sub. Infancia – SDIS


ALEJANDRA LEAL NEUTA
CONTRATISTA, Sub. Infancia - SDIS


NOHELIA PEÑA FRANCO
CONTRATISTA, Sub. Infancia - SDIS


YULY GARCÍA NAVARRO
CONTRATISTA, Sub. Infancia - SDIS


CATALINA JIMÉNEZ DELGADO
CONTRATISTA, Sub. Infancia - SDIS

Elaboró: Paola Andrea Lanuza Enciso, contratista Sub. Infancia - SDIS

Anexo 1. Mesa extraordinaria Convenio Interadministrativo Derivado No. 01.PCCNTR.8125317 de 2025, 25 de febrero de 2026.